



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintiséis de febrero de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

| No. | TOCA / RECURSO/ JUZGADO | JUICIO / PARTES | RESOLUCIÓN |
|-----|---|---|--|
| 1.- | TOCA CIVIL 65/2013-8 RECURSO: QUEJA JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. | JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO ACTOR: ALFREDO RAFAEL LÓPEZ JIMENEZ DEMANDADA: DENE B ESPARZA MENDOZA | SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL ACTOR ALFREDO RAFAEL LÓPEZ JIMENEZ. |

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

| | | | |
|----|--|--|---|
| 2. | TOCA CIVIL 185/12-9M RECURSO: APELACIÓN JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. | JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL ACTOR: OSCAR GARCÍA MORENO DEMANDADO: FRANCISCO PONCE VALENTIN | SE REVOCA EL ACUERDO DE DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE DICTADO POR EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. |
| 3. | TOCA CIVIL 1858/12-13 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO | JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO ACTORA: SILVIA GALICIA PINEDA DEMANDADA: JAIME PAREDES RIOS | SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO PATRONO DEL DEMANDADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. |
| 4. | TOCA CIVIL 1807/12-13 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO | JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE MODIFICACIÓN DE COSA JUZGADA ACTORA: RAQUEL LUZ HERNÁNDEZ ARCOS DEMANDADO: VICTOR VERGARA HERNÁNDEZ | SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. |
| 5. | TOCA PENAL 1870/12-13 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO SEGUNDO PENAL | ACUSADOS: MARGARITA TRUJILLO AYALA Y OTROS DELITO: FRAUDE PROCESAL | SE DECLARA DE OFICIO IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN |



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

| | | | |
|--|---|--|---|
| | DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. | OFENDIDOS: ABRHAM CHEREM BETECH Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA | INTERPUESTO POR EL OFENDIDO ABRAHAM CHEREM BETECH, DE VEINTIDOS Y VEINTINUEVE DE OCUBRE DE DOS MIL DOCE |
|--|---|--|---|

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veintiséis de febrero del dos mil trece.